

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE BASES DE INFORMACIÓN DEL CTAZ, SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS Y SE ACUERDA LA CONVOCATORIA DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria para la provisión de la plaza de Técnico de Bases de Información del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de Aragón nº 152 de 8 de agosto de 2025, y en virtud de las facultades conferidas por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del CTAZ de 12 de mayo de 2025, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
NINGUNO	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
D. Francisco Javier Campos Sierra	***6480**	No reúne el requisito establecido en la Base Segunda 1 e)

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado mediante anuncio en el BOA nº 152 de 8 de agosto de 2025, para la provisión de la plaza de Técnico de Bases de Información del CTAZ, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, dirigido al personal funcionario o laboral de alguna de las Administraciones consorciadas.

TERCERO.- Convocar nuevo proceso selectivo para la provisión de la plaza de Técnico de Bases de Información del CTAZ, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, no siendo exigible en este nuevo procedimiento tener la condición de personal funcionario o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública perteneciente al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en la página web del CTAZ.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del CTAZ en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, fecha de firma electrónica.

Fdo.: Javier Jiménez Mateo

Director Gerente

Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza

